



BOLETÍN N° 6/2015

26 DE MARZO DE 2015

A.2.CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

Referencia: PRE 74/2015.

PREMIO Pelayo Mutua de Seguros para Juristas de Reconocido Prestigio.

Referencia: BE 75/2015.

BECAS del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte/Fulbright para ampliación de estudios artísticos y gestión cultural en Estados Unidos de América.

Referencia: BE 76/2015.

BECAS de Verano de formación en desarrollo tecnológico en el Instituto de Astrofísica de Canarias.

Referencia: PRE 77/2015.

PREMIOS Y BECAS de la Fundación Sociedad Española de Endocrinología Pediátrica (FSEEP) 2015

Referencia: BE 78/2015.

BECA sobre fondos Patrimoniales, Histórico-artísticos y Bibliográficos del Museo Naval (Fundación Alvargonzález)

Referencia: BE 79/2015.

BECAS de Verano de formación de formación en investigación astrofísica en el Instituto de Astrofísica de Canarias

Referencia: PRE 80/2015.

XX Edición de los Premios de la Fundación AENA.

Referencia: PRE 81/2015.

PREMIO Medio Ambiente de Aragón para el año 2015 del Gobierno de Aragón.

Referencia: BE 82/2015. BECAS Y Estancias Postdoctorales en Alemania.

Referencia: PRE 83/2015.

PREMIO Internacional Treelogic al Espíritu Innovador.

Referencia: PRE 84/2015.

XI PREMIO Ciencias de la Salud de la Fundación Caja Rural de Granada.

Referencia: PRE 85/2015.

3º PREMIO de Investigación Francisco Salgado de Somoza en Materia Concursal y Mercantil.

Referencia: PRE 86/2015.

CONVOCATORIA de los Premios de Investigación de ASEPUC .

Referencia: AYU 87/2015.

AYUDAS del Programa Ciencia Sin Fronteras para Investigadores Españoles del Gobierno Brasileño.

Referencia: AYU 88/2015.

AYUDAS del Programa de la Japan Society for the Promotion of Science (JSPS).



A.2.CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Referencia: PRE 74/2015.

B.O.E. de 3 de marzo de 2015.
ANUNCIO DE PELAYO MUTUA DE SEGUROS. Convocatoria de la XXI Edición del Premio para Juristas de Reconocido Prestigio.

Se valorará la trayectoria profesional de los candidatos dedicada a cualquier ámbito del Derecho.

El Premio está dotado con 30.000 euros y una escultura conmemorativa.

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto hasta el 29 de mayo de 2015.

Información "Premio Pelayo", C/ Santa Engracia, n.º 69, 28010 Madrid, teléfono: 91 592 01 70.

e-mail: premio@pelayo.com.
Web: www.premiopelayo.com

Referencia: BE 75/2015.

B.O.E. de 7 de marzo de 2015.
RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2015, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se convocan las becas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte/Fulbright para la ampliación de estudios artísticos y de gestión cultural en los Estados Unidos de América, curso 2015-2016.

La finalidad de las becas es contribuir a la formación de los españoles que deseen ampliar estudios artísticos o de gestión cultural en universidades y centros de dicho país y especializarse en uno de los siguientes campos: Artes Audiovisuales; Escénicas; Plásticas y Visuales; Música y Musicología; Museología y Conservación del Patrimonio; Gestión Cultural.

Los solicitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Poseer la nacionalidad española.
- b) Poseer el título superior expedido por una universidad española, o si no, reconocido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- c) Tener una carta de acceso o de invitación de un centro estadounidense para realizar un programa acorde con la memoria de estudios presentada con carácter previo a la concesión de la beca. Si los candidatos propuestos no aportan este documento antes del 30 de junio de 2015, no podrán disfrutar de la beca.
- d) No podrán obtener la condición de beneficiarios las personas en quienes concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

El formulario de solicitud electrónica así como el impreso de las cartas de referencia están disponibles en <http://www.fulbright.es>

El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días naturales a contar a partir del siguiente al de la publicación en el BOE.

Lugar de presentación:

Comisión Fulbright.

C/ del General Oraa, 55, planta baja.
28006 Madrid.

Horario de registro:

De lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

Referencia: BE 76/2015.

B.O.E. de 14 de marzo de 2015.
RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2015, del Instituto de Astrofísica de Canarias, por la que se publica la convocatoria de becas de verano para la formación en desarrollo tecnológico dirigidas a recién licenciados y a estudiantes universitarios de titulaciones superiores, que estén cursando los últimos cursos de la carrera.



Se convocan 6 becas de verano para la formación en el desarrollo tecnológico en el marco de los proyectos de desarrollo instrumental del IAC.

Están destinadas a:

1) Recién titulados (curso 2013-2014 o posterior) de estudios superiores universitarios, preferentemente de Ingeniería (Industrial, Informática, Aeronáutica, Telecomunicaciones) o Ciencias Físicas o afín.

2) Estudiantes de titulaciones superiores universitarias de preferentemente de Ingeniería (Industrial, Informática, Aeronáutica, Telecomunicaciones) o Ciencias Físicas o afín que acrediten haber superado al menos 240 créditos ECTS.

3) Estudiantes de máster o recién titulados (curso 2013-2014 o posterior) que sean los específicos que habiliten para el ejercicio profesional de cada Ingeniería, conforme a la Resolución de 15 de enero de 2009 (BOE núm. 25 de 29 de enero), de la Secretaría de Estado de Universidades, y los de Astrofísica y que acrediten haber superado al menos 240 créditos ECTS.

El plazo para la presentación de solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOE.

Las solicitudes podrán presentarse en el Registro del Instituto o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 e irán dirigidas al Sr. Director del IAC (c/. Vía Láctea s/n, 38200 La Laguna)

Referencia: BE 77/2015.

B.O.E. de 16 de marzo de 2015.
ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ENDOCRINOLOGÍA PEDIÁTRICA DE LA CONVOCATORIA DE PREMIOS Y BECAS DE LA FSEEP 2015.

Se convocan las siguientes modalidades:

- XII Premio de la Fundación Sociedad Española de Endocrinología Pediátrica "Frederik Paulsen", patrocinado por Laboratorios Ferring. Dotado con 3.000 euros.

- XXV Premio de la Fundación Sociedad Española de Endocrinología Pediátrica de Investigación en Endocrinología Pediátrica con la colaboración de Laboratorios Lilly. Dotado con 6.000 euros.

- XVII Premio de Pósters y Comunicaciones orales en Endocrinología Pediátrica con la colaboración de Laboratorios Lilly. Dotado con 3.005 euros cada uno.

- Premio y accésit a la Investigación en Endocrinología Pediátrica y Crecimiento, patrocinado por laboratorios Merck Serono. Dotado con 3.005 euros cada uno.

- Beca de la FSEEP "José Igea", patrocinado por Laboratorios Pfizer. Dotado con 4.000 euros.

- Becas de Intercambio en Servicios y/o Unidades de Endocrinología Pediátrica, patrocinadas por laboratorios Sandoz. Se convocan 4 becas de las siguientes cuantías: 2 dotadas con 3.000 euros cada una, para estancia en un centro formativo internacional, y 2 dotadas con 1.500 euros cada una, para estancia en un centro formativo nacional.



- Beca de investigación básica en Endocrinología Pediátrica de la Fundación Sociedad Española de Endocrinología Pediátrica. Dotado con 10.000 euros.

- Beca de investigación clínica en Endocrinología Pediátrica de la Fundación Sociedad Española de Endocrinología Pediátrica. Dotado con 5.000 euros.

- Beca de cooperación al desarrollo en Endocrinología Pediátrica de la Fundación Sociedad Española de Endocrinología Pediátrica. Dotado con 10.000 euros.

Bases publicadas en la página www.seep.es

Referencia: BE 78/2015.

B.O.E. de 18 de marzo de 2015.

RESOLUCIÓN 600/38020/2015, de 20 de febrero, de la Jefatura de Estado Mayor de la Armada, por la que se establecen las normas de adjudicación de la beca de investigación sobre fondos patrimoniales, histórico-artísticos y bibliográficos del Museo Naval (Fundación Alvargonzález año 2015).

Podrán optar a esta beca todos los españoles sin límite de edad que acrediten experiencia, trabajos o certificados académicos relacionados con la presente convocatoria.

Esta beca se convoca con la única finalidad de desarrollar trabajos específicamente relacionados con las diversas colecciones y fondos que conserva el Museo Naval de Madrid, orientados a su difusión y conocimiento.

A partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOE y dentro del plazo de dos meses, los solicitantes deberán presentar sus solicitudes en el Registro del Museo Naval de Madrid.

Referencia: BE 79/2015.

B.O.E. de 23 de marzo de 2015.

RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2015, del Instituto de Astrofísica de Canarias, por la que se publica la convocatoria de becas de verano para estudiantes universitarios del último curso de grado o máster, para su formación en la investigación astrofísica.

La presente resolución tiene por objeto convocar, en régimen de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva, ocho (8) ayudas para la realización exclusiva de prácticas formativas de estudiantes del último curso de grado o máster. Su finalidad es la de formar y dar a conocer a los estudiantes la investigación astrofísica.

Para participar en esta convocatoria, los aspirantes habrán de reunir los requisitos siguientes:

a) Poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, de Noruega, Islandia, Liechtenstein o Suiza o extranjero residente en España en el momento de formalizar la beca.

b) Titulación y estudios en curso. Los candidatos deberán reunir una de las siguientes condiciones:

i. Estar cursando un máster afín a la Astrofísica (preferentemente en Física o Matemáticas), en el momento de presentación de instancias.

ii. Estar cursando el último curso de un grado universitario en Física o Matemáticas (o titulación análoga y afín a la Astrofísica a juicio de la autoridad convocante) y haber superado 180 créditos de dicho grado en el momento de presentación de instancias.

c) Expediente académico. Los candidatos deberán tener una nota media igual o superior a 7,5 en una escala de 0 a 10.



d) Compatibilidad funcional: Poseer la capacidad funcional para el desarrollo de la actividad formativa que constituye el objeto de la ayuda.

e) La no concurrencia de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

El plazo para la presentación de solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el BOE.

Las solicitudes podrán presentarse en el Registro General del Instituto de Astrofísica de Canarias o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e irán dirigidas al Sr. Director del IAC (c/ Vía Láctea s/n, 38200 La Laguna).

Si se realiza la solicitud telemática contemplada en el apartado siguiente, no será necesaria la presentación en papel.

Referencia: PRE 80/2015.

BOE de 24 de marzo de 2015.
FUNDACIÓN AENA. ANUNCIO DE LA XX CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS DE LA FUNDACIÓN AENA.

Se convocan los siguientes premios:

Premio Luis Azcárraga.- Pueden optar a este premio los trabajos, estudios o proyectos que constituyan una contribución singular para el transporte aéreo en sus manifestaciones de:

- Planificación y organización.
- Gestión económica y administrativa.
- Impacto y preservación medioambiental.

- Investigación e innovación tecnológica.

Los trabajos serán de autor o autores de nacionalidad española, estarán redactados en cualquiera de nuestras lenguas oficiales o en inglés y habrán sido realizados o publicados durante el año 2014. Dotado con 12.000 euros.

Premio José Ramón López Villares.- Pueden optar todos los autores españoles de proyectos Fin de Grado o Fin de Máster en Ingeniería Aeronáutica y Aeroespacial que se hayan realizado sobre aeropuertos o navegación aérea en cualquier universidad, redactados en cualquiera de nuestras lenguas oficiales o en inglés, deben haber sido presentados y aprobados en su correspondiente centro durante el año 2014. Se concederán anualmente hasta un máximo de cuatro premios, dotados con 3.000 euros cada uno: dos a proyectos de tema aeroportuario y otros dos que versen sobre navegación aérea.

Las propuestas deberán dirigirse antes del 31 de marzo de 2015 al domicilio social de la Fundación Aena

MÁS INFORMACIÓN

BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

Referencia: PRE 81/2015.

B.O.A. de 16 de marzo de 2015.
ORDEN de 3 de marzo de 2015, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se convoca el Premio Medio Ambiente de Aragón para el año 2015.

Requisitos generales.

a) Los trabajos, estudios, o proyectos desarrollados deberán estar vinculados directa o indirectamente, con la conservación y mejora del medio ambiente en Aragón.



b) Los trabajos presentados deberán haber sido desarrollados fundamentalmente a lo largo de 2014, aun cuando continúen en la actualidad.

c) Los trabajos deberán contemplar temas ambientales que afecten a Aragón.

CATEGORÍAS:

A.-PREMIO MEDIO AMBIENTE ARAGÓN 2015. Que se otorgará a aquellas personas físicas o jurídicas que se hayan distinguido a lo largo del año 2014 por la labor desarrollada en nuestra Comunidad Autónoma de reconocido prestigio, dirigida fundamentalmente a la conservación y mejora del Medio Ambiente en Aragón, o que mantengan especiales vínculos con nuestra Comunidad Autónoma.

C.-PREMIO MEDIO AMBIENTE ARAGÓN.- ÁMBITO DE LA INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN. Está destinado a los Centros o Institutos Universitarios cuyos estudiantes hayan realizado sus trabajos dentro del objeto de esta convocatoria, aplicando la metodología científica y/o utilizando medios técnicos auxiliares y hayan sido desarrollados total o parcialmente dentro del año 2014.

El plazo de presentación de candidaturas será de un mes desde la publicación de la convocatoria en el BOA.

OTROS ORGANISMOS

Referencia: BE 82/2015.

RESEARCH COLLEGE.
CONVOCATORIA DE ESTANCIAS
POSTDOCTORALES Y BECAS DE
DOCTORADO EN ALEMANIA

El *Research College "The transformative power of Europe"* de Berlín convoca cuatro estancias postdoctorales, de un año de duración, y cuatro becas doctorales, para la finalización de la tesis, de seis meses de duración.

Ambos programas prevén la incorporación en octubre de 2015.

Se primarán las solicitudes para proyectos en el campo del regionalismo comparado.

Las aplicaciones se enviarán a través del correo electrónico transform-europe@fu-berlin.de antes del 1 de abril de 2015.

[información estancias postdoctorales](#)
[información becas doctorales](#)

Referencia: PRE 83/2015.

TREELOGIC. PREMIO TREELOGIC AL ESPÍRITU INNOVADOR.

El Premio pretende promover y premiar la iniciativa innovadora de los estudiantes universitarios.

Podrán participar todos los alumnos matriculados en cualquier Universidad (española o extranjera) en estudios universitarios, máster o doctorado, en la fecha del fin de plazo de presentación de candidaturas, o que hayan finalizado los estudios en el curso anterior.

Los aspirantes deberán presentar ideas innovadoras y propuestas de utilización conjunta de la integración de Tecnologías de la Información y Comunicaciones que resuelvan problemas reales en un sector identificado.

Los estudiantes también podrán presentar su Proyecto Fin de Carrera o Fin de Máster así como su Tesis Doctoral si el alcance del mismo es innovador.

Las candidaturas podrán ser individuales o en grupo.

En las candidaturas en grupo se designará un representante.



No se aceptarán candidaturas de ideas que surjan de una iniciativa gestada en la Universidad o financiada por un programa de I+D ni ideas que ya hayan sido objeto de desarrollo empresarial o estén siendo objeto de desarrollo de una spin-off.

Los estudiantes deberán cumplimentar, en español, la plantilla disponible para la presentación de su candidatura.

La fecha límite de presentación de solicitudes son las cero horas del día 10 de abril de 2015.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: PRE 84/2015.

FUNDACIÓN CAJA RURAL DE GRANADA. CONVOCATORIA DEL XI PREMIO CIENCIAS DE LA SALUD.

Se establece una amplia temática:

- Medicina regenerativa y terapia génica.
- Oncología molecular y Genómica del cáncer.
- Genómica, proteómica y fármaco genómica.
- Inmunología e Inmunopatología.
- Parasitología molecular.
- Neurociencias.
- Nutrición, nutrigenómica y endocrinología molecular.
- Biotecnología y nuevas dianas terapéuticas.
- Patologías cardiovasculares.

Modalidades:

- **Divulgación.** Se premiará el programa audiovisual o impreso que se haya distinguido por la divulgación en calidad y cantidad de contenidos en ciencias de la salud.

- **Investigación.** Se premiará el trabajo de investigación, original e inédito, que tenga la máxima calidad entre los presentados.

Podrán presentarse a este concurso personas físicas o equipos de investigadores que estén en posesión de titulación superior.

El plazo de presentación se cerrará a las 14 horas del día 10 de abril de 2015.

Los trabajos se enviarán a:
FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO
CIENCIAS DE LA SALUD DE GRANADA.

Avda. del Conocimiento s/n
18016.- Granada

indicando claramente que participan en el XI Premio Ciencias de la Salud.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: PRE 85/2015.

FUNDACIÓN ESCUELA DE DERECHO CONCURSAL Y MERCANTIL DE GRANADA Y THOMSON REUTERS ARANZADI. III PREMIO FRANCISCO SALGADO DE SOMOZA.

El objetivo es potenciar el estudio e investigación de las materias Concursal y Mercantil, con el fin de contribuir al desarrollo jurídico y económico en aras de la calidad de los servicios profesionales que demanda la sociedad. Podrán presentarse (individual o en coautoría) todas las personas físicas o jurídicas e instituciones que se dediquen a actividades de los ámbitos jurídicos, económicos y empresariales.

Los trabajos serán presentados en la sede del Ilustre Colegio de Abogados de Granada, Plaza de Santa Ana, 5 de Granada antes de las 14 horas del día 13 de abril de 2015, en sobre cerrado, indicando en su exterior que va dirigido a este Premio y el Título del Trabajo.

MÁS INFORMACIÓN.



Referencia: PRE 86/2015.

**ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE
PROFESORES UNIVERSITARIOS DE
CONTABILIDAD. ASEPUK.**
CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS DE LA
ASOCIACIÓN.

1.- PREMIO PROYECTOS DE
INVESTIGACIÓN CONTABLE «JOSÉ M^a
FERNÁNDEZ PIRLA» (XXIII EDICIÓN)
(2015).

Podrán concurrir a su obtención,
personas individuales o equipos de
investigación, en los que deberá existir un
responsable principal director del
proyecto. Una misma persona no podrá
participar en más de dos de los proyectos
presentados, con independencia de que la
participación sea a título individual o
formando parte de un equipo de
investigación.

TEMAS DE LA CONVOCATORIA:

- Cómo se enfrenta el auditor a las
estimaciones contables, en concreto
aquellas en las que existe un alto grado
de incertidumbre.

- La técnica de las operaciones de
cobertura. Análisis contable de las
posibles soluciones e implicaciones
mercantiles.

- Gobierno corporativo y
responsabilidad social.

- La ética en la auditoría.

La entrega de los proyectos se
realizará de forma telemática a través del
formulario habilitado en la sección
Premios ASEPUK-ICAC de la página web
de la Asociación Española de Profesores
Universitarios de Contabilidad
(<http://asepuc.org>) no más tarde del 15
de abril del año 2015.

2.- CONVOCATORIA DEL XI PREMIO
DE TESIS DOCTORALES.

Podrán concurrir todas las tesis
doctorales leídas en alguna de las
universidades españolas en el plazo
comprendido entre el 1 de octubre de
2013 y el 15 de abril de 2015, que hayan
sido calificadas con sobresaliente cum
laude y que no hayan sido presentadas a
este premio en ediciones anteriores y
deberán versar sobre un tema de
investigación en Contabilidad o en
Auditoría.

Los trabajos presentados no podrán
haber sido premiados en otras
convocatorias.

De cada una de las tesis presentadas
se entregará un ejemplar en formato pdf,
vía telemática a través del formulario
habilitado en la sección Premios ASEPUK-
ICAC <http://asepuc.org>, no más tarde del
15 de abril del año 2015.

3.- PREMIO «CARLOS CUBILLO
VALVERDE» (XVIII EDICIÓN) PARA EL
MEJOR TRABAJO INÉDITO EN EL ÁREA DE
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA.

Podrán optar al Premio las personas
físicas, de forma individual o colectiva. Los
participantes podrán enviar un único
trabajo, siendo al menos uno de los
autores socios de la Asociación Española
de Profesores Universitarios de
Contabilidad (ASEPUK). Los trabajos
(redactados en castellano) deberán ser
originales e inéditos y tendrán que versar
sobre materias relacionadas con la
Contabilidad y/o Auditoría.

La entrega de los trabajos se
realizará de forma telemática a través del
formulario habilitado en la sección
Premios ASEPUK-ICAC <http://asepuc.org>
no más tarde del 15 de abril del año 2015.



4.-CONVOCATORIA DEL III PREMIO «ASEPUC» DE TRABAJOS FIN DE MÁSTER (2015)

Podrán concurrir a su obtención todos los trabajos Fin de Máster defendidos en alguna de las universidades españolas durante el curso 2013-2014, que hayan sido calificados con sobresaliente. No se admitirán otro tipo de trabajos de investigación que no correspondan a un Trabajo Fin de Máster oficial de Contabilidad y/o Auditoría.

Los trabajos Fin de Máster que se presenten al Premio deben haber sido realizados bajo la dirección de un socio/a de (ASEPUC) y deberán versar sobre un tema de investigación en Contabilidad o en Auditoría. Los trabajos presentados no podrán haber sido premiados en otras convocatorias.

Su presentación se realizará a través de la plataforma electrónica de la Revista de Contabilidad-Spanish Accounting Review: <http://ees.elsevier.com/rcsar>, debiendo señalar la sección especial: Premio ASEPUC-TFM 2015.

Los trabajos se enviarán a través de la citada plataforma no más tarde del día 15 de abril del año 2015.

Referencia: AYU 87/2015.

GOBIERNO DE BRASIL.
CONVOCATORIA DEL PROGRAMA CIENCIA SIN FRONTERAS.

Ciencia Sin Fronteras es un programa de movilidad académica internacional desarrollado por el Gobierno de Brasil. Está orientado a promover, expandir y consolidar la ciencia y la tecnología, la innovación y la competitividad brasileñas por medio de un intercambio de movi- lidades internacionales.

Ciencia sin Fronteras pone especial atención en la formación universitaria en ciencia, tecnología e innovación, aumentando así, la presencia de estudiantes, profesores e investigadores brasileños en instituciones de excelencia en el exterior de Brasil, e incrementando la presencia de estudiantes y académicos extranjeros en instituciones brasileñas.

El programa CsF prevé becas en las siguientes modalidades:

Para estancias en España

- 1) Estudiantes de grado para estancias de 10 a 12 meses;
- 2) Estudiantes de doctorado para estancias de 3 a 12 meses;
- 3) Estudios completos de doctorado;
- 4) Estancias posdoctorales de 6 a 24 meses;
- 5) Prácticas para estudiantes de Grado o cursos de verano complementarios a estudios de grado, en las áreas de conocimiento del programa.
- 6) Estancias de tecnólogos en parques tecnológicos, institutos o centros de investigación vinculados a universidades.

Para estancias en Brasil

- 1) Investigadores con Doctorado para estancias de 2 a 3 años;
- 2) Investigadores visitantes para estancias de 1 a 3 meses, en proyectos de hasta 3 años.

Para más información visite www.cienciasemfronteiras.gov.br

Para 2015 se abren 2 plazos:

Hasta el 23 de abril de 2015.

Hasta el 21 de agosto de 2015.



Referencia: AYU 88/2015.

JAPAN SOCIETY FOR THE PROMOTION OF SCIENCE (JSPS). CONVOCATORIAS DE SU PROGRAMA DE AYUDAS DE MOVILIDAD.

La Japan Society for the Promotion of Science (JSPS) anuncia su programa de ayudas para realizar estancias de investigación en Japón.

Existen varias modalidades, que incluyen estancias predoctorales de 2 meses de duración, estancias postdoctorales para jóvenes investigadores de 1 a 24 meses y estancias para investigadores senior que pueden durar entre 7 días y 10 meses.

Los detalles de la convocatoria se pueden encontrar en la siguiente dirección de correo electrónico: <http://www.jsps.go.jp/english/>

C) INFORMACIÓN.

B.O.E. de 13 de marzo de 2015. RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2015, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publican las subvenciones concedidas en el cuarto trimestre de 2014.

B.O.E. de 20 de marzo de 2015. RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se conceden ayudas de precios públicos por matrícula en programas de doctorado a beneficiarios de ayudas de Formación de Profesorado Universitario, correspondientes al curso 2013-2014.

B.O.A. de 5 de marzo de 2015. RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2014, del Consejo Rector del Consorcio Campus Iberus, por la que se aprueba la modificación de los Estatutos del Consorcio Campus Iberus.